



Iniciativa de Ley del gobierno de Nayarit cancela pensión digna para Maestros: SNTE

La iniciativa del gobierno nayarita de Miguel Ángel Navarro Quintero confunde a los trabajadores y evade su responsabilidad de pagos a trabajadores

Gerardo González Acosta
nacional@cronica.com.mx

Porque no garantiza una pensión digna para los trabajadores, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) rechazó la iniciativa de Ley del Fondo de Ahorro para el Retiro Digno de los Trabajadores del Estado de Nayarit.

En cambio, demandó la firma de un convenio en el que el Gobierno de Nayarit y las demás entidades aportantes se comprometan a liquidar los adeudos por omisión de cuotas y aportaciones al Fondo de Pensiones, ya sea en parcialidades con intereses o en una sola exhibición.

Con su propuesta, el gobierno de la entidad pretende cancelar su obligación de hacer frente a los déficits anuales del personal en transición y de las nuevas generaciones, transfiriendo esta



Gerardo González Acosta

El SNTE rechazó la nueva Iniciativa de Ley de Ahorro para el Retiro que impulsa el gobierno de Nayarit, porque no garantiza una pensión digna y confunde a los trabajadores.

responsabilidad a Fondos y Fideicomisos que no son los patrones de los integrantes del SNTE.

La iniciativa del Ejecutivo de Nayarit crea Cuentas Individuales para el Retiro, cuya desaparición ha solicitado el SNTE en repetidas ocasiones; estas, por sí mismas, no garantizan una pensión digna para los trabajadores.

“Con toda intención, la iniciativa establece que el trabajador puede escoger cuotas entre el 7 y 15 por ciento del salario de cotización para que el patrón lo acompañe con el mismo porcentaje, lo que implica que la mayoría de los trabajadores escogerá

el porcentaje más bajo”, señaló el sindicato.

Consideró que la iniciativa del gobierno de Nayarit es muy confusa porque establece cuentas individuales y prestaciones de Beneficio Definido.

También permite la afiliación de trabajadores de todo el país que no son servidores públicos del Estado, así como de empresas privadas patronales, lo que terminaría con un sistema de pensión exclusivo para los trabajadores del Estado de Nayarit, indicó el SNTE.

Otra anomalía hallada por el Magisterio que pone en riesgo a

los pensionados es que la iniciativa del Ejecutivo nayarita también establece que las entidades privadas a que se refiere el párrafo anterior y sus trabajadores cotizarán a una cuenta individual, pero se les garantiza una pensión equivalente a un porcentaje del salario destinado a esta lo que afectará al Fondo de Ahorro para el Retiro Digno.

La iniciativa también elimina por completo la participación de los trabajadores en los Órganos de Gobierno del Fondo de Ahorro para el Retiro Digno, cuando los trabajadores fondearían en un 50 por ciento este recurso, manifestó el SNTE.

En el caso de los trabajadores con expectativa de derechos, es decir aquellos que actualmente se encuentran en activo, la iniciativa no deja claro si se pretende modificar sus requisitos y condiciones para obtener una pensión, así como los montos de esta.

El SNTE señaló que la iniciativa crea una Asociación de Fondos para el Retiro (AFORE) que competiría con las existentes en el país, por lo que ya no sería un sistema de pensiones de los trabajadores de la Educación.

La pensión máxima se reduce a 14 UMAs, una referencia económica que sirve como base para calcular los pagos, obligaciones o multas que se le deben al gobierno, cuando la Ley de Justicia y Derecho Laboral del Estado vigente habla de una pensión máxima de 20 UMAs, acusó el SNTE.

Además, no establece incremento alguno a estas unidades de referencia, lo que implica la pérdida gradual del poder adquisitivo de los futuros pensionados, y los pone en riesgo.

El SNTE explicó que la Ley actual establece que el aguinaldo para los pensionados del Magisterio es equivalente a 60 días de pensión; mientras que la iniciativa no considera el aguinaldo ni las prestaciones minutadas a nivel local con el Gobierno del Estado de Nayarit.